



RESOLUCION No. CSJATR17-1154
miércoles, 25 de octubre de 2017

"Por el cual se hace una inscripción en el escalafón de la carrera judicial del señor LUIS ALFONSO MORA SIMANCA, como Profesional Universitario Grado 16 de Juzgado Noveno Administrativo Oral del Circuito de Barranquilla"

EL CONSEJO SECCIONAL DE LA JUDICATURA DEL ATLÁNTICO

En uso de las facultades conferidas por la Constitución Nacional, la Ley 270 de 1.996, modificada por la Ley 771 de 2.002 y los Acuerdos No.724 de febrero 15 de 2.000 y No.1581 de octubre 9 de 2.002 del Consejo Superior de la Judicatura, y, según lo decido en Sala Ordinaria de 25 de Octubre 2017, y,

CONSIDERANDO:

Que el señor LUIS ALFONSO MORA SIMANCA, identificado con cedula de ciudadanía No. 1.085.049.638, expedida en el Banco (Magdalena), superó todas la etapas del concurso de méritos convocado mediante Acuerdo No. 185 de 2013, para el cargo de Profesional Universitario Grado 16 de Juzgado Noveno Administrativo Oral del Circuito de Barranquilla, motivo por el cual se incluyó en el Registro Seccional de Elegibles correspondiente.

Que el Consejo Seccional de la Judicatura del Atlántico, formuló lista de elegibles ante el Juzgado Noveno Administrativo Oral del Circuito de Barranquilla, a través del Acuerdo CSJATA17-554 de 29 de junio de 2017, en el cual se encontraba integrada, entre otros, por el señor LUIS ALFONSO MORA SIMANCA, y, esta fue remitida a la dependencia judicial mencionada, para lo de su competencia.

Que la Doctora JANNETTE DEL SOCORRO VILLADIEGO CÁBALLERO, en su condición de Juez Novena Administrativo oral el Circuito de Barranquilla, mediante escrito radicado bajo el consecutivo EXTCSJAT17-6865 de 27 de Septiembre de 2017, manifiesta inscripción en el escalafón del señor LUIS ALFONSO MORA SIMANCA, aportando para ello, copia de la Resolución No. 006 de 17 de agosto de 2017, y, el Acta de fecha de diecisiete (10) de septiembre de 2017, en el que toma posesión en el cargo de Profesional Universitario Grado 16 de Juzgado Noveno Administrativo Oral del Circuito de Barranquilla, en dicha dependencia administrativa.

Que el señor LUIS ALFONSO MORA SIMANCA, cumple con los requisitos establecidos por la Ley para la inscripción en el escalafón de la carrera judicial.

En mérito de lo expuesto el Consejo Seccional del Atlántico,

RESUELVE:

ARTICULO 1° De la inscripción. Inscribir en el Registro Nacional de escalafón de la Carrera Judicial el señor LUIS ALFONSO MORA SIMANCA, identificado con cedula de ciudadanía No. 1.085.049.638, expedida en el Banco (Magdalena), en el cargo de Profesional Universitario Grado 16 de Juzgado Noveno Administrativo Oral del Circuito de Barranquilla, de conformidad a lo expuesto en la parte considerativa de la presente Resolución.

Palacio de Justicia, Calle 40 No. 44-80 Piso 6 Edificio Lara Bonilla
Telefax: (95) 3410159. www.ramajudicial.gov.co
Barranquilla – Atlántico. Colombia



OM

ofal

ARTICULO 2° De las anotaciones. Envíese copia de la presente Resolución a la Unidad de Administración de la Carrera Judicial del Consejo Superior de la judicatura, a la Oficina de Talento Humano Laboral de la Dirección Ejecutiva Seccional de Administración Judicial de Barranquilla, y, al correspondiente archivo de esta Corporación, con el fin de que sea anotada la presente novedad en el Registro Nacional de Escalafón, y, en el respectivo historial.

ARTICULO 3°. De la notificación. Notificar el acto administrativo de conformidad a lo establecido en el artículo 68 del CPCA.

NOTIFIQUESE, COMUNIQUESE, PUBLIQUESE Y CUMPLASE

Dada en Barranquilla - Atlántico, a los Veinticinco (25) días del mes de Octubre de dos mil diecisiete (2017)

OLGA LUCIA RAMIREZ DELGADO
Magistrada Ponente

CLAUDIA REGINA EXPOSITO VELEZ
Magistrada

CSJAT/OLRD/CREV/AAPS



CONSEJO SUPERIOR DE LA JUDICATURA
SALA ADMINISTRATIVA
CONSEJO SECCIONAL DE LA JUDICATURA
ATLANTICO

RE: PRESENTO PERSONALMENTE EL SEÑOR/A Luis Alfonso Mora Simanca
INDEBITANDO CON LA C.C. 2085099.638 DE Banco - Magdalena
EL DIA 27 DEL MES DE 02 DEL AÑO 2018
A NOTIFICARSE DEL ACTO NO. CSJATR17-1154 EL 25 octubre/17
FIRMA (NOTIFICADO) [Signature]
FIRMA (NOTIFICANTE) [Signature]

